

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS (INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS)			
No.	1	2	3
i. Nombre	Supervisión del Programa Desayuna Bien	Supervisión a Espacios de Alimentación	Supervisión a familias del Programa Alimentate Bien Canasta Básica Familiar
ii. Modalidad	Supervisión	Supervisión	Supervisión
iii. Homoclave			
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Dirección de Programas Alimentarios	Dirección de Programas Alimentarios	Dirección de Programas Alimentarios
v. Tipo: Inspección, verificación o visita domiciliaria	Plantel educativo	Espacios de alimentación	Sistema DIF Municipal y personas beneficiarias
vi. Objetivo	Verificar la operación de los programas alimentarios de acuerdo a las Reglas de Operación		
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Mensual	Mensual	Mensual
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Cerciorarse que se cumplan las Reglas de Operación del Programa Desayuna Bien	Cerciorarse que se cumplan las Reglas de Operación del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Cerciorarse que se cumplan las Reglas de Operación del Programa Alimentate Bien. Canasta Básica Familiar
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Reglas de Operación del Programa Desayuna Bien	Reglas de Operación del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Reglas de Operación del Programa Alimentate Bien. Canasta Básica Familiar
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Desayunos/ niños, niñas y adolescentes beneficiados con el Programa	Espacios de alimentación/ personas beneficiarias	Personas beneficiarias/ Bodega DIF Municipal
xi. Derechos del sujeto regulado	Derecho a recibir un apoyo alimentario	Derecho a recibir un apoyo alimentario	Derecho a recibir un apoyo alimentario
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Reglas de Operación del Programa Desayuna Bien	Reglas de Operación del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Reglas de Operación del Programa Alimentate Bien Canasta Básica Familiar
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	No aplica		
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Establecido en las Reglas de Operación	Establecido en las Reglas de Operación	Establecido en las Reglas de Operación
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	Bitácora de Supervisión y Encuesta de Verificación	Bitácora de Supervisión y Encuesta de Verificación	Bitácora de Supervisión y Encuesta de Verificación
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Bitácora de Supervisión y Encuesta de Verificación	Bitácora de Supervisión y Encuesta de Verificación	Bitácora de Supervisión y Encuesta de Verificación
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	45 minutos	45 minutos	30 minutos
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria			
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Suspensión temporal- parcial	Suspensión temporal o definitiva	Suspensión de apoyos alimentarios en forma temporal
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	Las establecidas en las Reglas de Operación		
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios		
xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliares	83431814 70 Dirección de Programas Alimentarios -arginia.saez@diftam.gob.mx		
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx. Calzada Gral. Luis Caballero 297, Urdulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas		
xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliares realizadas en el año anterior	285	43	43
xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior	No aplica		

Diciembre		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Adán Alberto González Leal	Director de Planeación e Innovación del Sistema DIF Tamaulipas	
Enero		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Omeheira López Reyno	Directora General del Sistema DIF Tamaulipas	